

ANEXO II

ESTABILIZACIÓN

Cupo general	Reserva Personas con discapacidad	Total Plazas
--------------	-----------------------------------	--------------

Acceso Libre

Personal de la Administración de Justicia

CUERPO DE MÉDICOS FORENSES	48	4	52
CUERPO ESPECIAL DE FACULTATIVOS	4	0	4
CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	320	24	344
CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	988	74	1.062
AUXILIO JUDICIAL	714	54	768
CUERPO ESPECIAL DE AYUDANTES DE LABORATORIO	17	1	18

Total	2.091	157	2.248
-------	-------	-----	-------

Plazas que corresponden al Ministerio de Justicia

CUERPO DE MÉDICOS FORENSES	7	0	7
CUERPO ESPECIAL DE FACULTATIVOS	4	0	4
CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	75	6	81
CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	247	18	265
AUXILIO JUDICIAL	194	15	209
CUERPO ESPECIAL DE AYUDANTES DE LABORATORIO	17	1	18

Total	544	40	584
-------	-----	----	-----

Plazas que corresponden a CC.AA. Por traspaso de medios personales

CUERPO DE MÉDICOS FORENSES	41	4	45
CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	245	18	263
CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	741	56	797
AUXILIO JUDICIAL	520	39	559

Total	1.547	117	1.664
-------	-------	-----	-------

Promoción Interna

Personal de la Administración de Justicia

CUERPO ESPECIAL DE FACULTATIVOS	2	0	2
CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	96	7	103
CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	297	22	319
Total	395	29	424

Plazas que corresponden al Ministerio de Justicia

CUERPO ESPECIAL DE FACULTATIVOS	2	0	2
CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	22	2	24
CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	74	5	79
Total	98	7	105

Plazas que corresponden a CC.AA. Por traspaso de medios personales

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	74	5	79
CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	223	17	240
Total	297	22	319

Las plazas que se convocan a promoción Interna en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, que no se cubran en el citado turno, incrementarán las plazas del mismo cuerpo convocadas por ingreso libre (Artículo 442.2 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial).

Las plazas que se convocan a promoción Interna en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, y Tramitación Procesal y Administrativa, que no se cubran en el citado turno, no incrementarán las plazas convocadas para los citados cuerpos, por ingreso libre (Artículo 490.2 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial).